

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
MUNICIPIO DE TEÚL DE GONZÁLEZ ORTEGA**

**PROGRAMA FISM 2021
URBANIZACIÓN MUNICIPAL**

**NO. DE CONTRATO:
CONTRATISTA:
R. F. C.**

**MTGO- FISM- 02-2021 -
CAPITAL HUMANO 2W S.A DE C.V.
CHW180803G16**

00416

En la localidad de Teúl de González ortega del estado de zacatecas, siendo las 10:00 horas del día 26 de febrero del año 2022, estando reunidos en el lugar de los trabajos de la obra denominada:

“REHABILITACIÓN DE CALLE DE CONCRETO EN TEÚL DE GONZÁLEZ ORTEGA, LOCALIDAD TEÚL DE GONZÁLEZ ORTEGA, ASENTAMIENTO CENTRO, EN CALLE LÓPEZ VELARDE CON 1337.9 METROS CUADRADOS DE CONCRETO HIDRÁULICO Y EMPEDRADO, PARA EL BENEFICIO DE 14 VIVIENDAS”

Los representantes de las entidades municipales y comité de obra, con el objeto de verificar la terminación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la entrega formal de la obra por parte del contratista de conformidad con la establecido en el artículo 64, párrafo primero de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y 166 de su reglamento.

Figuras que intervienen en el acto:

Por parte del contratista:

Representante legal:

Antonio Nuñez L
C. Antonio Nuñez Lizardi

Por parte del municipio:

Presidente municipal:

Francisco Reyes Torres Pérez
C. Francisco Reyes Torres Pérez

Director de desarrollo
Económico y social

José Ulises Cruz Luna
Lec. José Ulises Cruz Luna

Encargado de obras pública
Municipales

Roberto Cortes Campos
Ing. Roberto Cortes Campos

Por parte del comité de obra:
Presidente del comité:

Juan Antonio Flores Villegas
C. Juan Antonio Flores Villegas

1 de 3



Los representantes estatales, municipales y comité de obra, reciben satisfactoriamente los trabajos consistentes en:

En localidad de: TEÚL DE GONZÁLEZ ORTEGA, CALLE LÓPEZ VELARDE
 Modalidad de Contratación: Invitación cuando menos a 3 personas

Importe del contrato (I. V. A. incluido): \$1 417,989.42 con letra: UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.

Fianza de anticipo: \$425,396.82 con letra: CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 82/100 M.N.
 4954-00617-0

Fianza de cumplimiento y Vicios ocultos: \$ 141,798.94 con letra: CIENTO CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 94/100 M.N.
 4954-00618-9

Periodo de ejecución de la obra de acuerdo a contrato:
 Fecha: INICIO: 18/08/2021 TERMINO: 31/12/2021

Periodo real de ejecución de la obra:
 Fecha: INICIO: 18/08/2021 TERMINO: 02/02/2022

De acuerdo con lo indicado en el contrato de referencia y sus documentos complementarios, e importe ejercido se realizó de la siguiente manera:

No. de estimación	Periodo de ejecución	Importe con I.V.A.	Importe con letra	Observaciones
Anticipo	18/08/2021-01-12-2021	\$425,396.82	CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 82/100 M.N.	
Estimación 1	18/08/2021-01/12/2021	\$327,874.61	TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 61/100 M.N.	
Estimación 2 y finiquito	02/12/2021 - 31/01/2022	\$664 717.99	SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS 99/100 M.N.	
Importe total de estimaciones		\$1 417,989.42	UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.	

Inversión ejercida:

AÑO FISCAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
2021	\$1 417,989.42	\$0.00	\$0.00	\$1 417,989.42

517000

Antonio Méndez L.



H. Ayuntamiento 2021-2024
desde Huitzila hasta la punta de la sierra

El contratista declara que los bienes ocupados son nuevos y de la calidad solicitada por el ayuntamiento del municipio de Teúl de González Ortega, Zac.

000416
917000

CAPITAL HUMANO 2W S.A DE C.V. y el ayuntamiento del municipio Teúl de González Ortega, Zac declaran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados, se hace constar de que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la residencia de obra.

Una vez recorrido e inspeccionado el sitio de la obra, por los representantes de las entidades municipales, comunitarias y contratistas. Habiendo verificado que la obra se encuentra terminada y funcionando, de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones técnicas y del proyecto de inversión ejercido, está en condiciones de ser recibida. Esta acta no exime al contratista de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de doce meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al artículo 66 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo para la federación, estado o el municipio por concepto de defectos y vicios ocultos para lo cual exhibirá la póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada.

Leída la presente por las partes y entradas en su contenido alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen:

Firmas de quien entrega:

Nombre
C. Antonio Núñez Lizardi
Representante legal

H. Ayuntamiento 2021-2024

Firmas de quien recibe:

Nombre
C. Francisco Reyes Torres Pérez
Por la presidencia municipal

Nombre
Lec. José Ulises Cruz Luna
Por desarrollo económico y social

Nombre
Ing. Roberto Cortes Campos
Por obras públicas municipales

Nombre
C. Juan Antonio Flores Villegas
Por el comité